

**RESOLUCIÓN N° 0086**

NEUQUÉN, 24 FEB 2012

VISTO:

La necesidad de la Dirección Gral. de Economía Social - Secretaría Desarrollo Humano de contar con personal para realizar tareas administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que en la Subsecretaría de Desarrollo Social – Secretaría Desarrollo Humano se cuenta con los servicios del agente Mario Emiliano Alvarez, L.P. N° 43512;

Que el agente Mario Emiliano Alvarez L.P. N° 43512 cuenta con el perfil para prestar servicios en la Dirección Gral. de Economía Social- Secretaría Desarrollo Humano;

Que el traslado del mencionado agente no afectará el normal funcionamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Social;

Que para ello es necesario el dictado de la norma legal correspondiente;

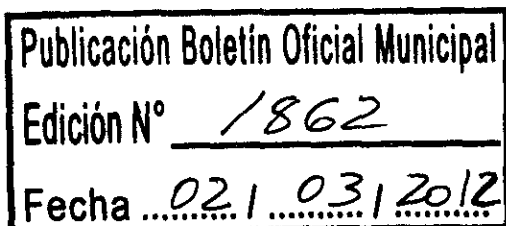
Por ello:


LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO**RESUELVE:**

Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE, a partir del 27 de enero del 2012, al agente Mario Emiliano Alvarez, L.P. N° 43512, de la Subsecretaría de Desarrollo Social-Secretaría Desarrollo Humano a la Dirección Gral. de Economía Social-Secretaría Desarrollo Humano, para cumplir tareas como administrativo.-

Artículo 2º) NOTIFIQUESE por el área de personal de la Secretaría Desarrollo Humano al agente en cuestión de lo resuelto en el Artículo 1º).-

Artículo 3º) CUMPLIDO, gírese a esta Subsecretaría para control y posterior ARCHIVO.-




MARTA GONZALEZ
Directora de Administración
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Neuquén